



| AUTORIZACIÓN DÉBITO AUTOMÁTICO |

Autorizo al Colegio de Veterinarios de la provincia de Buenos Aires a que se debite de mi cuenta el monto de cuotas de matrícula o cuotas de convenio correspondiente a partir de la fecha, (no extensivo a cuotas y/o deudas anteriores a esta autorización)

DATOS

Apellido y Nombre: Distrito:
Dni: MP:
Domicilio:..... Tel:
Correo electrónico:
Banco:
Cuenta:
CBU:

.....
FIRMA

.....
ACLARACIÓN

Remitir la planilla y copia de convenio, según corresponda, cuanto antes con toda la información requerida a cobranzas@cvpba.org

Recuerde controlar su cuenta corriente a través de : www.cvpbaonline.com.ar.

Usuario: N° de matrícula, **Clave:** 123456

PAGO DE CUOTAS DE MATRÍCULAS: Los vencimientos son el último día hábil de los meses pares (por ser cuotas bimestrales). Se hace un reciclo a los diez días hábiles posteriores al primer vencimiento, luego la cuota quedará deudora si no se pudo debitar por algún motivo y deberá abonarse por otros medios.

PAGO DE CUOTAS DE CONVENIO: La primera cuota se pagará en efectivo en el Distrito al momento de la firma del Convenio. Para el resto de las cuotas se establecerá el día 10 (o siguiente día hábil) como fecha de débito, habiendo un reciclo en caso de que no se pueda debitar a los diez días hábiles.

La falta de pago de 2 cuotas consecutivas y/o alternadas, ocasionará la baja de la adhesión, debiendo abonar por otros medios las cuotas adeudadas y sucesivas.